

Ciudad de México a 19 de septiembre del 2024.

Asunto: Fallo de la Licitación abierta 03-2024 “Seguro de vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores”.

En la Ciudad de México, a 19 de septiembre del año dos mil veinticuatro, presente en las Oficinas del Fideicomiso Registro Único de Vivienda (ubicada en el piso 12), sita en Insurgentes Sur 1685, piso 12, Colonia Guadalupe Inn. Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01020, el C. Abraham Rojas Unda, Gerente de Administración y Finanzas, procede a emitir el presente fallo de la Licitación abierta 03-2024 **“Seguro de vida y Seguro de Gastos Médicos Mayores”**, Con fundamento en el artículo 21 fracción XII, artículo 29, de las Políticas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de bienes y Contratación de servicios del RUV.

De conformidad con el acuerdo **CTRUV_SO_04/2024_17** El Comité Técnico autoriza la contratación de la póliza de Seguro de Vida por el periodo del 02 de octubre del año en curso al 01 de octubre de 2025, con la empresa **Thona Seguros, S.A. de C.V.**, quien oferta el precio más bajo del mercado y cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.

Por otra parte, para la contratación de Seguro de Gastos Médicos Mayores se puede concluir que la información adjunta en sus archivos no cumplen con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que el Fideicomiso Registro Único de Vivienda, declara DESIERTA esta partida.



Abraham Rojas Unda

**Gerente de Administración
y Finanzas del Fideicomiso
Registro Único de Vivienda**